



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0706- AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES DEL COMITÉ EVALUADOR

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez – Evaluador Técnico (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Ingrid Tatiana Solórzano Agatón - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

N/A.

3. TEMAS A TRATAR

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 20 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 126 2021, cuyo objeto es suministro de pescado para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional. Nombrados mediante resolución N.º 314 del 10 de septiembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente **INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS.** de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0690 del 16 de septiembre de 2021, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC

ACTA -0706- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

126 2021, cuyo objeto es suministro de pescado para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional presenta el informe de la verificación jurídica así:

ÁLZATE INVERSIONES MÉNDEZ SAS	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC		X
Autorización notificación electrónica		X
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos		X

CONCEPTO: ÁLZATE INVERSIONES MÉNDEZ SAS. No Cumple, no anexo la certificación que no se encuentra incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC, no anexo la autorización notificación electrónica, no anexo la autorización tratamiento de datos.

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2021-030735 / AREAD - GRULO - 29.25, el evaluador económico-financiero Tatiana Solórzano Agatón, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 126 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso PN CESAP MIC 126 suministro de pescado cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	%IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR ESTIMADO SIN IVA INCLUIDO Y CON PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO Y CON PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	MOJARRA 150-250 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	\$ 6,000.00	0%	\$ 6,000.00	\$ 5,970.00	\$ 5,970.00
2	MOJARRA 250-350 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	\$ 6,350.00	0%	\$ 6,350.00	\$ 6,318.25	\$ 6,318.25
3	MOJARRA 350-450 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	\$ 6,400.00	0%	\$ 6,400.00	\$ 6,368.00	\$ 6,368.00
4	MOJARRA 450-550 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	\$ 6,600.00	0%	\$ 6,600.00	\$ 6,567.00	\$ 6,567.00
5	TRUCHA MARIPOSA 150	LIBRA	\$ 11,000.00	0%	\$ 11,000.00	\$ 10,945.00	\$ 10,945.00

ACTA -0706- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

A 450 GRS							
6	FILETE DE ROBALO IMPORTADO PRESENTACION 150-450 EMPACADO INDIVIDUAL	LIBRA	\$ 17,500.00	0%	\$ 17,500.00	\$ 17,412.50	\$ 17,412.50
7	FILETE DE BASSA 5xK	LIBRA	\$ 5,500.00	0%	\$ 5,500.00	\$ 5,472.50	\$ 5,472.50
8	FILETE DE TILAPIA 151-210 GRAMOS	LIBRA	\$ 8,750.00	0%	\$ 8,750.00	\$ 8,706.25	\$ 8,706.25
9	FILETE DE TILAPIA 151 - 250 GRAMOS	LIBRA	\$ 8,750.00	0%	\$ 8,750.00	\$ 8,706.25	\$ 8,706.25
10	FILETE DE SALMON PREMIUN 150 A 450 GRS	LIBRA	\$ 24,000.00	0%	\$ 24,000.00	\$ 23,880.00	\$ 23,880.00
11	CAMARON CRUDO 41-50 PELADO Y DESVENADO	LIBRA	\$ 15,500.00	0%	\$ 15,500.00	\$ 15,422.50	\$ 15,422.50
12	LANGOSTINO U 15 PELADO Y DESVENADO IQF	LIBRA	\$ 29,411.76	19%	\$ 35,000.00	\$ 29,264.70	\$ 34,825.00
13	LANGOSTINO U 12 PELADO Y DESVENADO IQF	LIBRA	\$ 34,453.78	19%	\$ 41,000.00	\$ 34,281.51	\$ 40,795.00
14	ALMEJA EN CONCHA	LIBRA	\$ 1,638.66	19%	\$ 1,950.00	\$ 1,630.47	\$ 1,940.25
15	ALMEJA LIMPIA	LIBRA	\$ 7,250.00	19%	\$ 8,627.50	\$ 7,213.75	\$ 8,584.36
16	MEJILLONES NEGRO EN CONCHA	LIBRA	\$ 6,500.00	19%	\$ 7,735.00	\$ 6,467.50	\$ 7,696.33
17	TENTACULO DE CALAMAR PICADO 2*2	LIBRA	\$ 5,600.00	19%	\$ 6,664.00	\$ 5,572.00	\$ 6,630.68
18	ANILLOS DE CALAMAR ILLEX	LIBRA	\$ 11,574.79	19%	\$ 13,774.00	\$ 11,516.92	\$ 13,705.13
19	CARCAZA DE LANGOSTINO	LIBRA	\$ 3,500.00	19%	\$ 4,165.00	\$ 3,482.50	\$ 4,144.18
20	CARCAZA DE LANGOSTA	LIBRA	\$ 3,174.79	19%	\$ 3,778.00	\$ 3,158.92	\$ 3,759.11
21	COLA DE LANGOSTA	LIBRA	\$ 53,403.36	19%	\$ 63,550.00	\$ 53,136.34	\$ 63,232.25
22	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 330 GRAMOS. COMPUESTA DE 120 GRAMOS DE CAMARON PRECOCIDO 41-50, 60 GRAMOS DE ANILLOS CALAMAR, 100 GRAMOS DE BASA PICADO EN CUBOS DE 2X2 CM, 50 GRAMOS DE ALMEJA PRECOCIDA LAVADA SIN SAL	LIBRA	\$ 7,500.00	19%	\$ 8,925.00	\$ 7,462.50	\$ 8,880.38
23	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS* 500 GRAMOS. COMPUESTA DE 140 GRAMOS DE CAMARON PRECOCIDO 41-50, 120 GRAMOS DE ANILLOS DE CALAMAR, 140 GRAMOS DE FILETE DE BASA, 100 GRAMOS DE ALMEJA PRECOCIDA LAVADA SIN SAL.	LIBRA	\$ 9,500.00	19%	\$ 11,305.00	\$ 9,452.50	\$ 11,248.48

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

24	MIXTURA DE ESTANDAR DE MARISCOS * 500 GRAMOS. COMPUESTA DE FILETE PICADO 100gr, CALAMAR BLANCO PICADO 150g, PULPO PICADO 150g, PALMITO CANGREJO 50g, CAMARON PRECOCIO 130- 150 20g, ALMEJA EN CONCHA 30g.	LIBRA	\$ 6,500.00	19%	\$ 7,735.00	\$ 6,467.50	\$ 7,696.33
25	LOMITO DE APANADOS	LIBRA	\$ 5,000.00	19%	\$ 5,950.00	\$ 4,975.00	\$ 5,920.25
26	LOMITO DE SALMON	LIBRA	\$ 7,000.00	19%	\$ 8,330.00	\$ 6,965.00	\$ 8,288.35
27	LOMITO DE MOJARRA	LIBRA	\$ 3,900.00	19%	\$ 4,641.00	\$ 3,880.50	\$ 4,617.80
28	LENGUADO	LIBRA	\$ 6,050.42	19%	\$ 7,200.00	\$ 6,020.17	\$ 7,164.00
29	PICUDA MARIPOSA	LIBRA	\$ 7,142.86	19%	\$ 8,500.00	\$ 7,107.15	\$ 8,457.50
30	SIERRILLA	LIBRA	\$ 7,647.06	19%	\$ 9,100.00	\$ 7,608.82	\$ 9,054.50
31	BAGRE BASA	LIBRA	\$ 5,462.18	19%	\$ 6,500.00	\$ 5,434.87	\$ 6,467.50

Concepto: El oferente INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS NIT: 900.673.677-8 **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que ofrece un único porcentaje de descuento para cada uno de los ítems y este no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. El valor incluye el IVA y no excede el presupuesto oficial asignado total o por ítem.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento incluyen todos los impuestos. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

VERIFICACION TÉCNICA

La evaluadora Técnica Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 126 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social ALZATE MENDEZ INVERSIONES SAS con Nit. 900. 673. 677-8 que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**” así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MOJARRA 150-250 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	

ACTA -0706- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

2	MOJARRA 250-350 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
3	MOJARRA 350-450 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
4	MOJARRA 450-550 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
5	TRUCHA MARIPOSA 150 A 450 GRS	LIBRA	X	
6	FILETE DE ROBALO IMPORTADO PRESENTACION 150-450 EMPACADO INDIVIDUAL	LIBRA	X	
7	FILETE DE BASSA 5xK	LIBRA	X	
8	FILETE DE TILAPIA 151-210 GRAMOS	LIBRA	X	
9	FILETE DE TILAPIA 151 -250 GRAMOS	LIBRA	X	
10	FILETE DE SALMON PREMIUN 150 A 450 GRS	LIBRA	X	
11	CAMARON CRUDO 41-50 PELADO Y DESVENADO	LIBRA	X	
12	LANGOSTINO U 15 PELADO Y DESVENADO IQF	LIBRA	X	
13	LANGOSTINO U 12 PELADO Y DESVENADO IQF	LIBRA	X	
14	ALMEJA EN CONCHA	LIBRA	X	
15	ALMEJA LIMPIA	LIBRA	X	
16	MEJILLONES NEGRO EN CONCHA	LIBRA	X	
17	TENTACULO DE CALAMAR PICADO 2*2	LIBRA	X	
18	ANILLOS DE CALAMAR ILLEX	LIBRA	X	
19	CARCAZA DE LANGOSTINO	LIBRA	X	
20	CARCAZA DE LANGOSTA	LIBRA	X	
21	COLA DE LANGOSTA	LIBRA	X	
22	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 330 GRAMOS. COMPUESTA DE 120 GRAMOS DE CAMARON PRECOCIDO 41-50, 60 GRAMOS DE ANILLOS CALAMAR, 100 GRAMOS DE BASA PICADO EN CUBOS DE 2X2 CM,50 GRAMOS DE ALMEJA PRECOCIDA LAVADA SIN SAL	LIBRA	X	
23	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS* 500 GRAMOS. COMPUESTA DE 140 GRAMOS DE CAMARON PRECOCIDO 41-50, 120 GRAMOS DE ANILLOS DE CALAMAR, 140 GRAMOS DE FILETE DE BASA, 100 GRAMOS DE ALMEJA PRECOCIDA LAVADA SIN SAL.	LIBRA	X	
24	MIXTURA DE ESTANDAR DE MARISCOS * 500 GRAMOS. COMPUESTA DE FILETE PICADO 100gr, CALAMAR BLANCO PICADO 150g, PULPO PICADO 150g, PALMITO CANGREJO 50g, CAMARON PRECOCIO 130- 150 20g, ALMEJA EN CONCHA 30g.	LIBRA	X	
25	LOMITO DE APANADOS	LIBRA	X	
26	LOMITO DE SALMON	LIBRA	X	
27	LOMITO DE MOJARRA	LIBRA	X	
28	LENGUADO	LIBRA	X	
29	PICUDA MARIPOSA	LIBRA	X	
30	SIERRILLA	LIBRA	X	
31	BAGRE BASA	LIBRA	X	

ACTA -0706- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesador y/o comerciante con relación directa de los productos ofertados, no tercerizado, Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (certificado de inscripción, clasificación y calificación, expedido por la respectiva cámara de comercio) debidamente actualizado. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo TRES certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar registrado (s).	Si cumple	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 0014	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple Folio 0015	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple Folio 0016	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple Folio 0017	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará	Si cumple Folio 0018	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	los cambios de aquellas materias primas que no se ocasionen por manipulación adecuada en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o almacenamiento inadecuado, así mismo, realizará los cambios de los productos que después de preparados correctamente sean devueltos por el cliente por factores como dureza excesiva, sabores anormales, etc.		
8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 0019	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 0020	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS PESCADOS Y MARISCOS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES</p> <p>1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple Folio 0021- 0039	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p>sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. 				
2	<p>Plan de saneamiento Básico de la planta de proceso: el oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de limpieza y desinfección de instalaciones • Programa de manejo de residuos solidos • Programa de manejo de residuos líquidos • Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) • Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) 	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple Folio 0044-0076	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>				
<p>3</p>	<p>TRANSPORTE:</p> <p>2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 “Transporte de alimentos”.</p> <p>2.3 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -20 °C).</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada</i></p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>Si cumple Folio 094-099</p>	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p><i>entrega de producto.</i></p> <p>2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera</p>				
4	<p>La planta procesadora de productos pesqueros y acuícola de exportación, tiene implementado y en funcionamiento el plan HACCP de conformidad con lo establecido y dando cumplimiento a la Resolución 730 de 1998. Con la vigencia que establece la resolución 468 de 2012.</p>	<p>Certificación y certificación expedida por un ente autorizado (en caso de contar con la misma)</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>Si cumple Folio 0100</p>	
5	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La compañía se compromete a 	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. • Diplomas y actas del personal que cuenta con 	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple Folio 0100-0112</p>	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p>suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</p>	<p>estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación escrita de compromiso EPPS 			
6	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015</p>	<p>Fichas técnicas y registro sanitario</p>		<p>Si cumple Folio 113-174</p>	
7	<p>EMPAQUE Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío.</p> <p>El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.</p>	<p>Certificación escrita</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple Folio 0179</p>	
8	<p>CALIDAD El oferente deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El oferente deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. Lo anterior en cumplimiento del marco legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 776 de 2008, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos 	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p> <p>Cronograma del plan de muestreo</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p> <p>Con la presentación de la oferta</p>	<p>Si cumple Folio 180-197</p>	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p>fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 122 de 2012 Por la cual se modifica parcialmente la resolución 776 de 2008 (requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca), el siguiente texto: modifica los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Resolución número 776 de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contraria. • Presentar con la oferta cronograma del programa de muestreo de análisis físico químico y microbiológico. El centro social tendrá libertad de confirmar la implementación de este. <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido. 				
--	--	--	--	--	--

CONCEPTO: Concepto: La empresa **ALZATE MENDEZ INVERSIONES SAS CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - 030652/ ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 126 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **INVERSIONES ÁLZATE MENDEZ SAS** con Nit: **900.673.677-8**; dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 126** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACTA -0706- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **social INVERSIONES ÁLZATE MENDEZ SAS** con Nit: 900.673.677-8; “**CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 030654 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliانا López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 126 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

INVERSIONES ALZATE MENDEZ SAS, identificada con Nit.900.673.677-8 dentro del proceso PN CESAP MIC 126 2021, cuyo objeto de contrato es: “**SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**”, así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p>SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.</p>	<p>Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.</p>			
2	<p>El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual.</p>	NA	
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, oferente y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>1. Promover la mejora continua</p>	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>	X	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	<p>del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
4	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, <i>“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los oferente y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los oferente.</i></p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
5	<p>Por la aparición del virus SARS</p>	<p>Documento de</p>	<p>Con la</p>	X	

ACTA -0706- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	presentación de la oferta.		
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro oferente debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas del SG-SST.

ACTA -0706- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 126 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

4. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	INVERSIONES ALZATE MENEZ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 21 de septiembre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	20/09/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 20/09/2021 al 21/09/2021

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	23/09/2021

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día veinte (20) del mes de septiembre de 2021.

CONVOCATORIA:


 OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas - Contratos
 Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
 Fecha de elaboración: 20/09/2021
 Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30
 Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA